

RESOLUCION N° 1.374

VISTO :

El continuo petitorio y quejas que los vecinos realizan acerca del estado de abandono, del cementerio El Salvador de nuestra ciudad capital y la imperiosa necesidad de dar respuestas a dichos requerimientos, y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicha situación genera un malestar en los vecinos de nuestra comunidad por la sensación de intolerancia e indignidad que ello representa.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer la colocación en la puerta principal de acceso al cementerio El Salvador, de una urna receptora de peticiones, sugerencias e inquietudes de los deudos y seres queridos de los difuntos que reposan en ese lugar.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Marta DECIMO).-

g.d.